

Expediente: **119/21**

Carátula: **BRODERSEN MARTIN ESTEBAN C/ COLLANTE NOELIA CAROLINA S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. III**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **26/07/2023 - 04:45**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - **COLLANTE, NOELIA CAROLINA-DEMANDADO**

20284047967 - **BRODERSEN, MARTIN ESTEBAN-ACTOR**

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. III

ACTUACIONES N°: 119/21



H20443424936

JUICO: BRODERSEN MARTIN ESTEBAN c/ COLLANTE NOELIA CAROLINA s/ COBRO EJECUTIVO.- EXPTE. 119/21.-

En 28/07/2023 presento a despacho informando a S.S. que el monto del capital reclamado es la suma de \$ 45.000 y la sentencia de fecha 17/08/2021 se encuentra firme.- En fecha 19/09/2022 se transfirió la suma de \$13.665.- En fecha 17/10/2022 se transfirió la suma de \$ 4.166.- En fecha 16/12/2022 se transfirió la suma de \$ 4.166.- En fecha 16/12/2022 se transfirió la suma de \$4.166, quedando un saldo de \$18.843.- De la misma manera informo a S.S. que por Secretaría se procedió a cotejar el saldo de la cuenta bancaria en el sistema informático el cual coincide con el informe acompañado (\$11.401) y se retiene la suma de \$ 3.000, correspondiente al 10% (art. 74 ley 6059) por los honorarios regulados al Dr. Luis Saiquita.

CONCEPCION, 25 de julio de 2023.-

I. Téngase presente lo informado por el Actuario. II.- Atento a lo solicitado y a las constancias de autos: Proveyendo lo pertinente: Transfierase la suma de \$8.401 (PESOS OCHO MIL CUATROCIENTOS UNO) a favor del actor, desde la cuenta N° 560809537090652 CBU N°2850608750095370906525 abierta a nombre de este juicio y a la orden del Juzgado Civil en Documentos y Locaciones de la III Nom. del Banco Macro S.A., Suc. Concepción, a la cuenta N°3061811749, CBU N° 0110306730030618117497,titular BRODERSEN MARTIN ESTEBAN, CUIT N° 20289801341 del Bco Nación, Sucursal n°2081 J.B. Alberdi, a cuenta de capital.- IV.- A tal fin, librese Oficio al Banco Macro S.A., Suc. Concepción, haciéndose saber que el Banco deberá informar a la casilla digital de este Juzgado y Secretaria, una vez que se cumpla con la transferencia ordenada .-

Actuación firmada en fecha 25/07/2023

Certificado digital:

CN=JAKOBSEN Jorge Hector, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20213303865

Certificado digital:
CN=RODRIGUEZ MUEDRA Adriana Beatriz, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27144275077

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.